



Desde Plinio de Nuevo Ullinas, en su barrio
 el siguiente acuerdo recurrido como tal es
 usado, disponiendo de lo entreguen cuantos
 antecedentes sean necesarios para llevar a efecto
 lo su cobranza. Auto acordado y firmados
 Dtos. S. P. de que Certifico

Calom
 Fernando Morin y Lera

Jimeno

Antonio
 Molin y Navarro
 Alvarez

Miguel Soriano
 S. P.

Acta del día 8 de En la Villa de Tumbilla a ocho de Febrero de
 Febrero de 1852. } mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos
 en la Sala Capitular los tres q. en la mayor
 parte componen el Ayunt.º Const.º de la misma
 en sesion ordinaria, se dio cuenta del presupuesto
 adicional p.º el corriente año formado por
 el Sr. Alcalde con fecha treinta de Enero ulti-
 mo, en cumplimiento de lo mandado, y habien-
 dolo inspeccionado detenidamente el Ayunt.º
 y hallandolo conforme y arreglado, ha acorda-
 do aprobarlo en todas sus partes, declarand